



CODIGO DE INTEGRIDAD

Lotería de Bolívar la Millonaria del Caribe
2019

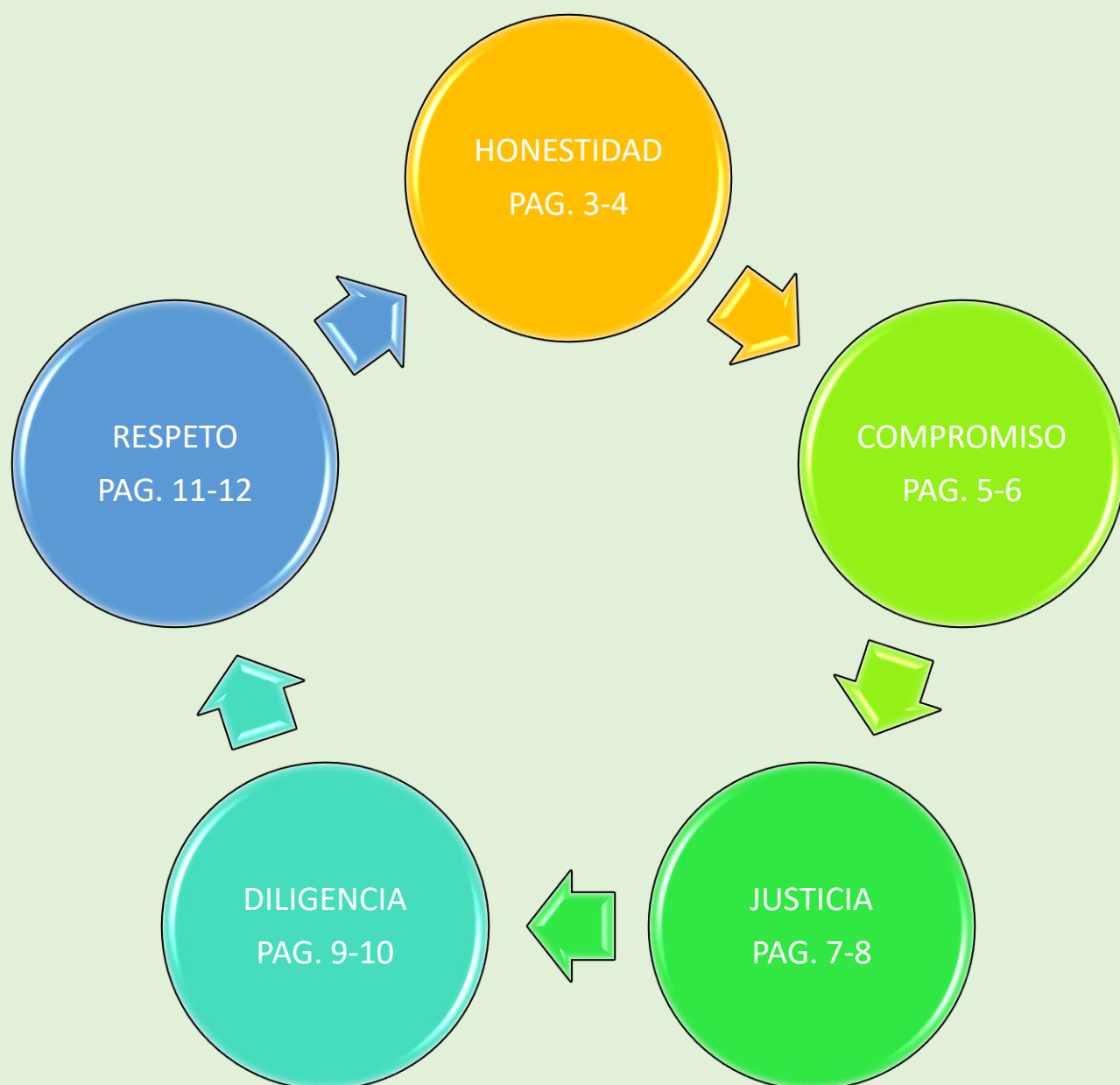
INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Real Academia Española la ética es el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. El servidor público deberá ejercer sus obligaciones con integridad y transparencia, tomando las decisiones que crea necesaria para garantizar beneficios a nivel general. La ética en el servicio público, está relacionada con el modo en que actúen sus funcionarios, es por eso que todo aquel que ocupe cargos públicos, deberán actuar apropiadamente de acuerdo a los principios y valores que su entidad adopte.

Conforme a todo lo anterior, la Lotería de Bolívar la Millonaria del Caribe, logro con la participación de todos sus funcionarios la identificación de seis (6) valores, considerados como los más importantes para el servidor público.

Este código será tomado como un documento guía, cuyo objetivo será lograr un comportamiento integro, asegurando no solo beneficios como funcionario público y para la empresa, si no de los ciudadanos en general.

En el Código encontrarás una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos. Esperamos que te sientas tan identificado como nosotros cuando conozcas el Código.



A middle-aged man with dark hair, wearing a dark suit, light blue shirt, and red tie, is seated in a brown leather office chair. He is resting his chin on his right hand, looking thoughtfully towards the camera. The background is a plain, light-colored wall. The word "HONESTIDAD" is overlaid in a large, blue, serif font across the middle of the image.

HONESTIDAD



Realizo mis actividades con el fin de satisfacer el interés general, administrando los recursos con transparencia y verdad, para la función que se me ha asignado.

LO QUE HAGO:

1. Pongo el bien común por encima del bien personal.
2. Actúo siempre con la verdad en los procesos de nuestra entidad, denunciando actos que violen los derechos de las demás personas.
3. Soy transparente cuando solicito o presto algún tipo de información.

LO QUE NO HAGO:

1. No espero favores personales al prestar mi servicio ni uso estos recursos para un bien personal.
2. No le doy preferencia a ningún proceso, porque todos están en las mismas condiciones favorables para ser atendidos.
3. No entrego ni busco información que no sea necesaria para mi proceso o cargo.



COMPROMISO

Actuo siempre con disposición para
satisfacer las necesidades de los
demas, a fin de mejorar su bienestar

LO QUE HAGO:

1. Pongo en practica los conocimientos adquiridos en mi lugar de trabajo.
2. Busco entender las necesidades de las demas personas y asi presto un excelente servicio que satisfaga a ambas partes.
3. Asumo mi rol como funcionario público con responsabilidad ante la entidad y la ciudadania.

LO QUE NO HAGO:

1. Ignoro las solicitudes de los ciudadanos dandole respuesta extemporaneamente.
2. Busco no se una carga ni un obstaculo, durante la ejecucion de las funciones a mi cargo.



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad
garantizando los derechos de las
personas, con equidad, igualdad y
sin discriminación.

LO QUE HAGO:

1. Doy a cada quien lo que le corresponde, sin estigmatizar..
2. Ejecuto mis funciones dándole prioridad al bienestar de los ciudadanos y nosotros como funcionarios.
3. Tomo decisiones estableciendo mecanismos de dialogo y concertacion con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

1. No tomo decisiones apresuradas, haciendo juicios sin fundamento.
2. No le doy preferencias a terceros.
3. Permito situaciones de odio, capricho, antipatías, etc, imposibilitando el buen proceder de mis funciones.



DILIGENCIA

Investigo cada día ideas nuevas para fortalecer mi servicio hacia los ciudadanos, vivo, planifico y reacciono de acuerdo a las necesidades para lograr alcanzar los objetivos.

LO QUE HAGO:

1. Asumo mis responsabilidades con alegría y las ejecuto con mucho esmero.

2. Me siento orgulloso de mi lugar de trabajo, y esto lo hago saber a todos mis compañeros y a los ciudadanos; destacando las cualidades de mi organización.

3. Manejo un buen ambiente laboral con mis compañeros.

LO QUE NO HAGO:

1. No espero favores personales al prestar mi servicio ni uso estos recursos para un bien personal.

2. No le doy preferencia a ningún proceso, porque todos están en las mismas condiciones favorables para ser atendidos.

3. No entrego ni busco información que no sea necesaria para mi proceso o cargo.



RESPECTO

Entiendo que somos diferentes,
pensamos y actuamos diferente; por
esto, trato a los demás dignamente
sin importar sus diferencias

LO QUE HAGO:

1. Presto mi servicio amablemente independiente de la persona que lo solicite.
2. Escucho con atención las necesidades de los demás y ofrezco una solución pronta y acorde a mi cargo.
3. Acepto a los demás y no intento cambiarlos.

LO QUE NO HAGO:

1. No ofendo a las demás personas con palabras o actos que atenten contra la dignidad.
2. No busco imponer mi punto de vista, sin tener en cuenta la opinión de los demás.

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

¡Gracias por servir a los colombianos y hacerlo con orgullo!